

¿En el embarazo se pueden utilizar tintes para el pelo?

Incluida en el banco de preguntas el 09/09/2013. Temas relacionados: Gestación .

Respuesta

En base a la escasa absorción cutánea de los tintes capilares y la reducida toxicidad actual de los productos utilizados, *la aplicación de tintes durante el embarazo parece segura para el desarrollo fetal*⁽¹⁻³⁾. Sin embargo, un reciente estudio de casos-control⁽⁴⁾ muestra una posible asociación entre la exposición materna, durante el primer trimestre del embarazo y la lactancia materna, a tratamientos capilares (tintes y productos para el alisar el pelo) y el desarrollo de leucemia linfocítica y mieloides aguda.

El **servicio de “preguntas clínicas frecuentes”** dirigido a los usuarios del “National Health Service” (NHS)⁽¹⁾ incluye una hoja informativa que responde a la pregunta de si es seguro utilizar tintes para el pelo estando embarazada o lactando. La respuesta, revisada en mayo de 2013, indica que actualmente los productos químicos que incluyen los tintes permanentes y semi-permanentes no son muy tóxicos y que la mayoría de los datos disponibles, aunque limitados, muestran que es seguro colorear el cabello durante el embarazo. Añade que, aunque algunos estudios han encontrado que dosis muy altas de los productos químicos que incluyen los tintes para el cabello pueden causar daño, estas dosis son enormes en comparación con la muy baja cantidad de producto a la que se expone una mujer al colorear el pelo.

Respecto a la utilización de tintes durante el embarazo, el documento comenta que muchas mujeres deciden esperar para teñir el cabello hasta después de las primeras 12 semanas del embarazo, cuando el riesgo de daño al feto por el uso de sustancias químicas es mucho menor. Para reducir aún más el riesgo se aconseja, en mujeres que aplican ellas mismas el tinte, que :

- se utilicen guantes,
- se mantenga el tinte el tiempo mínimo
- se trabaje en un lugar bien ventilado
- se enjuague el cuero cabelludo una vez aplicado el tinte.

Otros aspectos que se destacan son:

- El poner el tinte sólo en mechones de cabello, también reduce el riesgo puesto que los productos químicos sólo son absorbidos por el pelo, y no por el cuero cabelludo y el torrente sanguíneo.
- Los tintes vegetales puros semi-permanentes, como la henna, son una alternativa segura.
- Se ha de tener en cuenta que el embarazo puede afectar a las características habituales del cabello haciendo que este responda de manera diferente e impredecible a la coloración habitual. Por este motivo se recomienda hacer una primera prueba en un mechón de pelo antes de aplicar definitivamente el producto.

En cuanto a la utilización de tintes para el cabello durante la fase de lactancia materna, se indica que la información disponible es limitada, pero que, sin embargo, es muy poco probable que una cantidad significativa de productos pase a la leche materna, debido a la pequeña cantidad que entra en el torrente sanguíneo.

En un servicio de la “Organisation of Teratology Information Specialists” destinado a proporcionar información basada en la evidencia a profesionales de la salud y población en general sobre la seguridad de la exposición a fármacos y otros agentes durante el embarazo y la lactancia se publicó en 2010 una **revisión**⁽²⁾ sobre la seguridad de los tratamientos para el cabello en gestantes, expuestas laboralmente o por uso puntual de estos productos. En la revisión se informaba que hay muy pocos estudios sobre el uso de tintes para el cabello durante el embarazo en humano y que en estudios con animales, con dosis 100 veces más elevadas que lo que normalmente se utiliza en una aplicación humana, no se observaron cambios significativos en el desarrollo fetal. Con esta

información y el hecho de que existe una mínima absorción del producto a través de la piel, se considera que los tratamientos capilares durante el cabello no deben ser causa de preocupación.

En otra revisión del tema, realizada a raíz de una **pregunta clínica**, en un servicio de información y riesgos de teratógenos en 2008 -www.motherisk.org-⁽³⁾ se concluye que no hay evidencia de efectos teratogénicos en las mujeres embarazadas expuestas profesionalmente a productos para el cabello (es decir, peluqueras). Sin embargo, se recomienda que las peluqueras embarazadas usen guantes para minimizar la exposición, no trabajen más de 35 horas por semana, eviten permanecer de pie períodos prolongados de tiempo, y se aseguren que los entornos en los que trabajan tienen la ventilación adecuada. En relación a la utilización personal de tintes en gestantes, indica que la evidencia sugiere que hay una mínima absorción sistémica de los productos para el cabello, por lo que el aplicarse un tratamiento para el cabello de 3 a 4 veces durante el embarazo (tratamiento promedio) no parece aumentar el riesgo de efectos adversos sobre el feto.

La revisión de la base de datos de estudios Medline y Embase con el objetivo de identificar estudios recientes sobre la seguridad de los tintes aplicados durante el embarazo, localizada un **estudio multicéntrico de casos-control**⁽⁴⁾, publicado en septiembre de 2013, en el cual participaron 231 madres de niños con leucemia en niños menores de 2 años (176 madres de niños con leucemia linfocítica aguda y 55 madres de casos de leucemia mieloide aguda) y 419 controles (madres de niños sin leucemia). Se analizó la exposición materna a tintes para el cabello y productos cosméticos de alisamiento capilar durante los 3 meses previos al embarazo, durante el embarazo y durante la lactancia. También se reunieron datos sobre la exposición paterna a estos tratamientos antes del embarazo. Los resultados mostraron una odds ratio (OR) ajustada de 1,78 (intervalo de confianza [IC] del 95%: 1,13 a 2,81) entre la exposición materna a estos tratamientos capilares en el primer trimestre del embarazo y la presencias de leucemia linfocítica aguda. En cuanto a la leucemia mieloide aguda, se encontró una OR ajustada de 2,43 (IC del 95%: 1,13 a 5,22) para la exposición materna a los tratamientos capilares durante la lactancia. No se observó una asociación entre la exposición materna a tintes para el cabello y productos cosméticos de alisamiento durante el embarazo y leucemia linfocítica o mieloide aguda en niños con leucemias bifenotípicas o leucemias de línea mixta. Como conclusión los autores indican que los resultados del estudio parecen apoyar la hipótesis de que la exposición materna a los tratamientos capilares durante el embarazo puede estar implicada en la etiología de la leucemia en niños menores de 2 años de edad aunque comentan que estos resultados deben ser confirmado por estudios en otras poblaciones expuestas.

Por último comentar que, siempre que surge una *duda sobre el riesgo teratogénico de un determinado producto químico*, se considera aconsejable que, con los datos concretos de la gestante sobre la que versa nuestra duda (edad gestacional, tipo concreto de producto a utilizar, características de la exposición...), se realice una consulta al *Servicio de Información Telefónica sobre Teratógenos Español (SITTE)* ([Ir a la página](#)).

Referencias (4):

1. Is it safe to use hair dye when I'm pregnant or breastfeeding? Common health questions/ Pregnancy/ Lifestyle and pregnancy. NHS Choices. Page last reviewed: 20/05/2013. (Consultado en <http://www.nhs.uk>) [Consulta: 09/09/2013]
2. Hair Treatments and Pregnancy. Organization of Teratology Information Specialists, July 2010. (Consultado en <http://www.mothersbaby.org>) [Consulta: 09/09/2013]
3. Chua-Gocheo A, Bozzo P, Einarson A. Safety of hair products during pregnancy: personal use and occupational exposure. Can Fam Physician. 2008 Oct;54(10):1386-8. [Consulta: 09/09/2013]
4. Couto AC, Ferreira JD, Rosa AC, Pombo-de-Oliveira MS, Koifman S; Brazilian Collaborative Study Group of Infant Acute Leukemia. Pregnancy, maternal exposure to hair dyes and hair straightening cosmetics, and early age leukemia. Chem Biol Interact. 2013 Sep 5;205(1):46-52. [Consulta: 09/09/2013]

Estas referencias son del tipo:

- I. Metaanálisis y/o revisiones sistemáticas: 0 referencia
- II. Ensayos clínicos: 0 referencia
- III. Cohortes, casos controles, serie de casos clínicos: 1 referencia
- IV. Consenso de profesionales: 0 referencia
- V. Guías de práctica clínica: 0 referencia
- VI. Sumario de evidencia: 0 referencia
- VII. Revisión narrativa: 1 referencia
- VIII. Pregunta clínica : 2 referencias

IX. Información para pacientes: 0 referencia

Advertencia sobre la utilización de las respuestas

Las contestaciones a las preguntas formuladas, se elaboran con una finalidad exclusivamente formativa. Lo que se pretende, es contribuir con información al enriquecimiento y actualización del proceso deliberativo de los profesionales de la Medicina y de la Enfermería. Nunca deberán ser usadas como criterio único o fundamental para el establecimiento de un determinado diagnóstico o la adopción de una pauta terapéutica concreta.

De ningún modo se pretende sustituir, avalar o tutelar la responsabilidad del médico. Esta deriva de sus propias decisiones y sólo por él debe ser asumida, no pudiendo ser compartida por quienes sólo le han informado. La Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, rechazan a priori toda responsabilidad respecto de cualquier daño o perjuicio que se pueda imputar a la utilización total o parcial de la información aportada y que fue solicitada previamente por el profesional médico o de enfermería.

murcia+salud
El portal sanitario de la Región de Murcia



(c) Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia
Contacto: Ronda de Levante, 11, 30008, Murcia 5ª Planta
Teléfono: 968 36 89 57